

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria explicativa y el informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la disolución y el nombramiento, en su caso, de los Liquidadores de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita las copias o el envío de dichos documentos.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas que los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, e igualmente, solicitar en su caso, la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, respecto al derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—Secretaria no Consejera, Marta Ladrón de Guevara Miguel.—15.870.

**CELEBES INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 9 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediere el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa. Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación y/o refundición de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los

puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona., 28 de marzo de 2006.—La Secretario del Consejo de Administración, Ana Cristina Guillén Chico.—15.868.

**CINCO QUINCE, S. A.  
(Sociedad absorbente)****TRINCATRES, S.A.U.  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Cinco Quince, Sociedad Anónima, y el accionista único de la sociedad de la sociedad Trincatres, Sociedad Anónima Unipersonal, el día 23 de marzo de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Trincatres, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Cinco Quince, Sociedad Anónima, y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, Cinco Quince, Sociedad Anónima, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 9 de marzo de 2006.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tras la aprobación de la fusión por absorción, no se amplía el capital social de la absorbente ni se modifica su denominación ni domicilio social por cuanto ostenta la condición de accionista único de la sociedad absorbida.

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—Don Francisco Javier González Reverté, Administrador Solidario de Cinco Quince, S. A., y don Pere Mollet Biosca, don Francisco Javier González Reverté y don Manuel Jiménez Azogue, Consejeros de Trincatres, S.A.U.—15.508.

y 3.<sup>a</sup> 5-4-2006

**CONSTRUCCIONES MATERIALES  
Y PAVIMENTOS INMOBILIARIA, S. A.  
Sociedad unipersonal***Reducción y aumento de capital simultáneo*

Por el accionista único de la Compañía «Construcciones Materiales y Pavimentos Inmobiliaria, Sociedad Anónima» se tomó la decisión, en fecha 28 de marzo de 2006, de reducir el capital social a cero euros, mediante la amortización de todas las acciones emitidas por la Sociedad, con la finalidad de compensar pérdidas; y simultáneamente se acordó ampliar el capital social en la cifra de 60.110 euros, dejando por tanto fijada la cifra del capital social en 60.110 euros, y desembolsando una prima de emisión de acciones en junto de 237.434,50 euros.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Construcciones Materiales y Pavimentos Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Josep Cornadó Mateu.—15.808.

**CORPORACIÓN MERCANTIL CELES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal**

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2005, acordó por unanimidad de los asistentes reducir el capital social de la compañía en la cifra de 1.425.000,00 euros, quedando el capital fijado en la suma

de 475.000,00 euros, siendo su finalidad la de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas. La reducción se llevó a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Barcelona, 3 de abril de 2006.—Antonio Antón Vicente, un Administrador Solidario.—16.685.

**DESIREE FINANCE  
FUERTEVENTURA, S. L.  
(Sociedad absorbente)****H & S FINANCE, S. L.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido por el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las referidas sociedades acordaron el veintiocho de febrero de dos mil seis la fusión por absorción de «Desiree Finance Fuerteventura, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente y «H & S Finance Sociedad Limitada», como absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación con la entera transmisión en bloque del patrimonio a «Desiree Finance Fuerteventura, Sociedad Limitada» y la consiguiente sucesión universal de todos sus activos, derechos y obligaciones por la entidad absorbente, todo ello en los términos de proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades.

A los efectos de lo dispuesto en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de «Desiree Finance Fuerteventura Sociedad Limitada» y de «H & S Finance Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Costa Calma, 28 de febrero de 2005.—Roland Alois Heindenfelder, Administrador único de la sociedad Desiree Finance Fuerteventura, S. L.—Angelika Heindenfelder, Administradora única de la sociedad H & S Finance, S. L.—15.645. 1.<sup>a</sup> 5-4-2006

**DOBLE A PROMOCIONES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA.***Reducción de capital*

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Doble A Promociones, Sociedad Anónima, celebrada en Madrid el día 28 de marzo de 2006, ha acordado la reducción del capital social, con la finalidad de devolver aportación a los socios.

La reducción se realiza mediante la disminución en 400 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital de la sociedad.

Teniendo en cuenta que el número de acciones representativas del capital es actualmente de 5.000, el importe total de la citada reducción asciende a 2.000.000 de euros.

Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social queda fijada en 1.005.000 euros y el nuevo valor nominal unitario de las citadas acciones pasa a ser de 201 euros.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Administrador Único, Ladislao de Arriba.—16.598.